

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Secretaría de Educación del Estado. Presente.

Yo: _____, por mi propio derecho, y con fundamento en los numerales 48, 49, 56, 57, 58 y 59 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, presento denuncia por hechos que probablemente vulneran el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, el Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Secretaría de Educación, así como los Protocolos Especializados en materia de Discriminación, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, designando domicilio y medio para recibir notificaciones el ubicado en _____, dirección de correo electrónico y número telefónico: _____; con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente: (ART. 57 FRACCIONES I y II)

(57 FRACCION III)

DATOS DE LA PERSONA DENUNCIADA	
Nombre completo	
Puesto, cargo o comisión.	
Ubicación física de su centro de trabajo.	
Teléfono de contacto	
Edad	
Identidad de género	
¿Está Usted dispuesto (a) a solucionar el conflicto a través de una mediación?	SI _____ NO _____ En caso de respuesta negativa, mencione el motivo:

¿Desea que su denuncia sea anónima? (art. 58)
Sí _____ No _____

Lo anterior obedece a los HECHOS siguientes: (57 fracción IV)

ELEMENTOS PROBATORIOS DE LA DENUNCIA

Enumere aquí las pruebas con las que quiere acompañar a su denuncia, es decir, cualquier documento en formato físico o electrónico, sean o no expedidos por una institución, tales como correos electrónicos, mensajes telefónicos, fotografías, videos, audios, cualquier tipo de análisis médico o psicológico, entre otros y especifique el tipo de elementos que adjunta:

Oficios		Correo electrónico		Audio		Mensaje de texto		Video	
Otros									

TESTIGO 1

En caso de que una o más personas cuenten con conocimiento directo o hayan presenciado los hechos narrados, proporcione los siguientes datos. En caso de requerir anexar los datos de una persona adicional, puede utilizar el campo de comentarios o volver a imprimir esta hoja para anexar los datos.

Nombre completo									
¿Es una persona servidora pública?									
Correo electrónico									
Teléfono									
¿Es subordinado de la persona denunciada?				¿Desea anonimato?	el				
Comentarios:									

TESTIGO 2

Nombre completo									
¿Es una persona servidora pública?									
Correo electrónico									
Teléfono									
¿Es subordinado de la persona denunciada?				¿Desea anonimato?	el				
Comentarios:									

En caso de no contar con persona(s) testigo (s), explique el motivo:

PROPUESTA DE ATENCIÓN	
¿Espera alguna actuación específica por parte del Comité de Ética?	
¿Qué acciones propone o se compromete a realizar usted, para mejorar y/o mitigar esta situación?	
¿Está dispuesto(a) a solucionar el conflicto a través de una mediación?	

ESPECIFIQUE LOS SIGUIENTES DATOS SEGÚN CORRESPONDAN A USTED					
Edad					
Identidad de género					
¿Es una persona servidora pública?	Sí	No	¿Es subordinado (a) de la persona denunciada?	Sí	No
¿Habla alguna lengua indígena?	Sí	No	De acuerdo con sus costumbres y tradiciones, ¿se considera indígena?		
¿Vive con alguna discapacidad o se identifica como una persona con discapacidad?			¿Practica alguna religión o creencia?		
¿Desea un requerimiento especial para que sea contemplado en el proceso de atención a su denuncia?	Especifique:				
Ubicación física del área de adscripción.					

Por lo anteriormente expuesto ante este Comité de Ética, atentamente solicito:

PRIMERO.- Se tenga por presentada y admitida esta denuncia por las vulneraciones al Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, al Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Secretaría de Educación, así como de los Protocolos Especializados en Materia de Discriminación, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, con las pruebas que la acompañan.

SEGUNDO.- Se ordenen las diligencias necesarias a fin de esclarecer la posible vulneración al Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, al Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Secretaría de Educación o de los Protocolos Especializados en Materia de Discriminación, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual

TERCERO.- En su oportunidad y agotada la indagación, en caso de advertir que existen elementos que presuman la comisión de una falta administrativa, dar vista a órgano interno de control en la Secretaría de Educación, a fin de que realice la investigación correspondiente.

PROTESTO LO NECESARIO.

_____, _____ a _____ de _____ de _____.

(NOMBRE Y FIRMA)

Para mayor información acerca del tratamiento de los datos personales y de los derechos que puede hacer valer, puede consultar el **Aviso de Privacidad Integral** disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.educacionchiapas.gob.mx/aviso-de-privacidad/> o bien puede escanear el Código QR.



INSTRUCCIONES:

1. Imprime el formato, llena todos los campos que se solicitan con pluma azul (preferentemente).
2. No dejes espacios en blanco, si desconoces algún dato puedes utilizar el acrónimo S/D.
3. Adjuntar elementos probatorios que acrediten los hechos que denuncias, no olvides adjuntarlos digitalmente en el correo electrónico, al momento de enviar tu denuncia.
4. Al terminar de llenar tu formato, rubrica cada una de las hojas de tu formato y al final escribe tu nombre y firma.
5. Escanea tu formato de denuncia y envíalo a la dirección de correo electrónico: comitedeeticayprevencion@gmail.com, no olvides adjuntar los elementos probatorios de tu denuncia.

En caso de requerir asesoría para el llenado de tu formato puedes enviar un correo electrónico a la dirección: comitedeeticayprevencion@gmail.com o comunicarte al número 9616882572.

IMPORTANTE:

Te informamos que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Secretaría de Educación, atiende las denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y al Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Secretaría de Educación, así como de los Protocolos Especializados en Materia de Discriminación, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en términos de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas". Periódico Oficial No. 200, de 22/12/2021 y publicados en la página oficial de la Secretaría de Educación.

Te recomendamos dar lectura al mismo, antes de la presentación de tu denuncia, para que conozcas la atención que el CEPCI puede brindarte.